

## MINISTRO MILTON JUICA

# Un juez que pide perdón

Tranquilo y satisfecho está el magistrado Milton Juica Arancibia con su designación como nuevo ministro de la Corte Suprema. Atrás quedó el momento amargo que vivió cuando el Senado rechazó su nombre, después de ser designado por el presidente Eduardo Frei, en 1998. Hoy, recibe las felicitaciones de numerosas personas, entre ellas, sus colegas ministros, relatores, actuarios, abogados y alumnos de derecho, a su paso por los largos corredores del Palacio de los Tribunales.

Juica llega a la máxima magistratura a los 57 años. Ingresó al Poder Judicial en 1968, siendo juez de Andacollo y Copiapó. Después fue ministro de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, relator de la Corte Suprema y miembro de la Corte de Apelaciones de Santiago, desde 1989. En este último cargo, le tocó investigar dos casos de aquellos llamados "emblemáticos" en materia de derechos humanos. Uno, el asesinato de tres dirigentes comunistas, en 1985, que fuera conocido como el "caso degollados". Como resultado del proceso, 15 ex carabineros fueron condenados, cuatro de ellos a cadena perpetua.

Juica, a la luz de los resultados que arrojaban las investigaciones, consideró necesario aclarar la actuación del entonces general director de Carabineros, Rodolfo Stange, y envió los antecedentes a la Justicia militar, la que los archivó. Esta actitud, absolutamente inesperada en aquella época, le valió al magistrado, 13 años después, el rechazo de la derecha en su postulación a la Corte Suprema; un asunto para el hoy superado.

El otro caso que tuvo en sus manos fue la llamada "Operación Albania", operativo realizado por la Central Nacional de Informaciones, CNI, en la que 12 miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) fueron asesinados, en 1987. Producto de la investigación judicial, se logró establecer que las muertes no ocurrieron debido a enfrentamientos de los frentistas con miembros de seguridad, como se hizo aparecer al principio, sino como consecuencia de una planificada operación de exterminio.

Catapultado a la primera página de los



Holanda Comunicaciones

**En entrevista con *Ercilla*, el nuevo integrante de la Corte Suprema anticipa su posición dentro de la Segunda Sala (Penal) del máximo tribunal.**

medios de comunicación por ambos procesos penales, denotando acuciosidad y una buena dosis de coraje, hoy sorprende saber que su preferencia va por las causas civiles.

### CASO A CASO

El magistrado, quien reemplazará en la Segunda Sala de la Corte Suprema a Guillermo Navas, jubilado por cumplir 75 años, en conversación con *Ercilla* anticipó que en los procesos por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen militar estudiará "uno por uno" los hechos, para dirimir si corresponde aplicar la Ley de Amnistía o los convenios internacionales, que ordenan que dichos delitos son inamistiables e imprescriptibles.

*Ministro, la Segunda Sala ha cambiado su doctrina en materia de derechos humanos. Antes, aplicaba la amnistía; hoy abre los procesos en virtud de los tratados internacionales. Usted, ¿va a mantener esta nueva doctrina?*

—Yo no sé si existen principios sobre determinados temas en las salas. Tengo por costumbre considerar cada caso en particular. Ello hace que, generalmente, encuentre un caso distinto al otro. Por lo tanto, según la situación, uno puede adoptar resoluciones

respecto de ese caso particular, que puede ser parecido o no a otro, pero nunca es igual. En lo que a mí respecta, nunca me siento con una doctrina definida respecto de una generalidad de casos, porque yo veo un caso concreto. Voy a estudiar caso a caso.

*A su juicio, ¿qué es mejor para el país? ¿Aplicar la amnistía o investigar los delitos en materia de derechos humanos?*

—Esa es una pregunta que debe hacerse a los políticos. Cuando dicto una resolución, me pongo en el papel de un juez que resuelve un caso concreto. Si eso es bueno o malo para el país, a los tribunales eso poco les compete.

*Cuando usted llevó los casos "Degollados" y "Operación Albania", no contó con una colaboración expedita de las instituciones armadas, que ahora sí lo han hecho a través de la mesa de diálogo. ¿Cómo evalúa este cambio?*

—En el primer caso, "Degollados", en realidad fue bastante difícil en los primeros momentos de la investigación. Pero cuando se aportaron presunciones fuertes contra algunas personas, se dieron cuenta de que no tenían otra alternativa que reconocer su participación. En el caso "Albania" pasó algo muy parecido. En el primer momento hubo una negativa absoluta de reconocer partici-

**El magistrado investigó dos de los llamados casos emblemáticos: "Degollados" y "Operación Albania".**

pación, pero después se dieron cuenta de que les convenía delimitar sus responsabilidades, de manera que cada uno respondiera por lo que efectivamente cometió.

### EL GENERAL STANGE

*¿Considera que es un avance el reconocimiento que hicieron las Fuerzas Armadas, de que arrojaron al mar cuerpos de detenidos-desaparecidos?*

—No sé si de las Fuerzas Armadas, pero creo que es un avance que los procesados hayan tenido más colaboración con la Justicia. Respecto de las instituciones y la mesa de diálogo, es una cuestión de carácter general del país.

*El episodio con el general Stange le ha pesado hasta el día de hoy. ¿Sigue considerando que él tuvo algo que ver con el caso "Degollados"?*

—Nunca he considerado que él haya tenido algo que ver. Como juez, ante ciertas declaraciones de carabineros en la causa, que le imputaban ciertas conductas, simplemente puse en conocimiento de la Justicia militar esos antecedentes, por si de ellos podía emanar alguna responsabilidad penal, como corresponde al delito de incumplimiento de deberes militares. Se hizo una investigación..., no digo nada más. Se terminó por sobreser o absolver al señor Stange. Cómo se hizo, ya no me interesa. Yo sólo cumplí con mi misión de que había antecedentes que daban lugar a una nueva investigación.

*Recientemente, usted pidió perdón por su actuación en los tribunales en años pasados. ¿A qué se refería?*

—Me refería a que es probable que, por omisión, la Justicia no haya podido ser más eficaz, considerando que no había ninguna colaboración con la Justicia. En general, había una doctrina del régimen militar de poca colaboración con los tribunales, como bien lo dijo el presidente de la Corte Suprema. Sin embargo, a mí me parece que pudo haber una iniciativa más fuerte de algunos jueces o tribunales. Por eso es que yo, talvez, pude haber incurrido en ese tipo de omisión. Pido perdón por no haber sido más eficiente en esa oportunidad. □

José Ale